



# Resolución Sub Gerencial

Nº 0090 -2018-GRA/GRTC-SGTT.

El Ing. Sub Gerente de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes Y Comunicaciones del Gobierno Regional Arequipa;

## VISTOS:

El expediente Nº 16971 del 26 de Febrero del 2018, del Administrado **JOEL JUAN AGUILAR CASTILLO**, Informe Nº 134-2018-GRA/GRTC-AJ, sobre Revalidación de licencia de conducir;

## CONSIDERANDO:

El administrado **JOEL JUAN AGUILAR CASTILLO**, mediante Solicitud de Reg. Nº 16971 del 26 de Febrero del 2018, solicitó la Revalidación de la Licencia de Conducir Nº H29559424, de la Clase A, Categoría IIIc.

Que, el solicitante el 04.FEB.2017, incurrió en la Infracción M-02, integrada en la papeleta Nº 004044MO impuesta por la Municipalidad de Islay, la cual aún se encuentra en proceso de suspensión de la licencia como sanción.

Que, según el Anexo III Tabla de Infracciones, Sanciones y Medidas Aplicables a los alumnos y postulantes a una licencia de conducir, del Decreto Supremo 026-2016-MTC determina como infracción A01 “Solicitar u obtener Revalidación, (...) por la persona cuya licencia de conducir se encuentre (...) suspendida le corresponde como sanción una multa de 100% UIT mas la suspensión por el doble de tiempo”. Por lo que se deduce que el solicitante al realizar el presente trámite podría incurrir en nueva infracción, por tanto no es posible atender la solicitud del administrado al encontrarse pendiente un proceso de sanción para suspender su licencia de conducir por tres años.

Que, en uso de las facultades conferidas por Resolución Gerencial General Regional Nº 221-2017-GRA/GGR;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE** la solicitud de registro Nº 16971 sobre Revalidación de licencia de conducir Nº H29559424 de Don **JOEL JUAN AGUILAR CASTILLO**.

**ARTICULO SEGUNDO: SE NOTIFIQUE** al administrado en cumplimiento del Artículo 20º del TUO de la Ley 27444, para los efectos pertinentes.

Emitida en la sede de la Subgerencia de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, hoy **21 MAR 2018**

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ING. CHRISTIAN HUMBERTO MATA CONTRERAS  
SUBGERENTE DE TRANSPORTE TERRESTRE (e)  
AREQUIPA